

“Se lastimó jugando con chanchos”: juzgan a la pareja acusada de violar, torturar y asesinar a una nena de 3 años

07/10/2021





Mía Aguirre **tenía tan solo tres años** cuando ingresó a la guardia del Hospital de Niños de La Plata el 20 de agosto de 2014. La llevaba su mamá, quien dijo entonces a los médicos que la nena se había **caído de un juego infantil**. En poco tiempo las pericias la contradijeron y la semana próxima, tanto la mujer como su pareja, enfrentarán un juicio oral y podrían ser condenados a perpetua.

Se trata de Cecilia Mailén Cabrera y Sergio Nicolás Argañaraz, de 29 y 37 años respectivamente. Ambos **se encuentran detenidos** desde aquel momento y ocuparán ahora el banquillo de los acusados para ser juzgados por los delitos de "Homicidio agravado por el vínculo y Abuso Sexual con acceso carnal agravado".

La abuela de la víctima será una testigo clave en el juicio que empezará el martes 12 de octubre en el Tribunal Oral y Criminal 1 de La Plata. En su declaración, la mujer aportará **detalles de los malos tratos** que su nieta soportó durante meses por parte de los acusados y también podrá referirse a su lucha por lograr la guarda y la tenencia de la menor con la intención de rescatarla de ese calvario.

"Se acredita a esta altura que a partir del mes de abril de

2014 y hasta el día 20 de agosto de ese año en una de las viviendas ubicadas en el predio de calle 82 y Ruta 15 de Berisso, la que se halla emplazada sobre calle 82 desde ruta 15 hacia La Plata a 1200 ó 1300 metros aproximadamente, sobre mano derecha, una mujer y su concubino infieren reiterados maltratos a la niña Mía Aguirre Cabrera, hija biológica de la primera, de tres años de edad quien conviviera con ambos, mediante golpes que le produjeran sendas **lesiones de distinta consideración**", sostiene la acusación a la que tuvo acceso y difundió el portal *Opinión Frontal*.

Y agrega: "Al propio tiempo, sin poder precisar fecha exacta pero dentro del período mencionado, la niña fue **accedida carnalmente vía anal** por el concubino de su progenitora **quien toleró, consintió y no evitó** que así ocurriera. Estas conductas determinaron la muerte de la menor en el Hospital de Niños Sor María Ludovica, el deceso se dio el 24 de septiembre de 2014 a las 12:05 horas".

Versiones contradictorias

Cabrera y Argañaraz **no lograron hacer coincidir** sus versiones para tratar de explicar los aberrantes resultados de las pericias que se hicieron sobre el cuerpo de su hija. "La niña se lastimó porque estaba jugando con chanchos", "Se ahogó con comida e intentamos ayudarla dándole algunos golpes", "Las fracturas que presenta son de cuando se cayó del caballo con su abuela", son algunas de las respuestas que ensayó la pareja sin lograr convencer a nadie.

El informe de los médicos del Hospital Larrain de Berisso fue tajante. El cuerpo de Mía reveló un síndrome de **maltrato infantil y abuso sexual** seguido de paro cardiorrespiratorio. "Tenía lesiones en distintos estadíos y callosidades en cúbito y radio de ambos brazos, lo que puede estimarse en un maltrato sostenido de unos tres meses", precisaron.

El Tribunal a cargo que estará a cargo de **resolver sobre el**

futuro de los padres de Mía está integrado por los Magistrados Cecilia Inés Sanucci, Hernán Javier Decastelli y Ramiro Fernández Lorenzo.

Fuente: TN